



Ajuntament
de
Benlloch

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013.**

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA

en funciones:

D^a. Ana Belén Edo Gil

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Vicente Casanova Casanova

D^a. Mari Carmen Pitarch Roig.

D. Carlos Manuel Casanova Artero

D. Juan José Edo Gil.

NO ASISTEN:

Excusan asistencia

D. Ángel Ribes Bellés.

D. José Vicente Guimerá Vallés

D. José Ovidio Ibáñez Radiu

D^a. Pilar Ferreres Montoliu

SECRETARIA-INTERVENTORA:

D^a. Elena Vidal Fernández

En el Ayuntamiento de Benlloch (Castellón), a los 8,30 h. del día 27 de junio celebra sesión ordinaria el Pleno de la Corporación, previa convocatoria efectuada al efecto con la antelación prevista en la Ley.

Preside la sesión D. Ana Belén Edo Gil como Alcaldesa-Presidenta en funciones, asistiendo los Concejales expresados al margen y actuando como Secretaria D^a. Elena Vidal Fernández.

Abierta la sesión por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.



Ajuntament
de
Benlloch

Repartida minuta del borrador de las actas de las sesiones anteriores celebradas en fecha 23/05/2013 sesión extraordinaria y 24/06/2013 sesión extraordinaria y urgente, y sometida a la consideración del Pleno de la Corporación, éstas quedan aprobada por cinco votos a favor.

SEGUNDO.- DACIÓN CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía siguientes: desde la nº 37 y hasta la 136 de 2013

37	19/02/13	Autorización acceso pinar para exhibición parque bomberos alumnos colegio
38	19/02/13	Inicio expediente baja de oficio ciudadano comunitario
39	20/02/13	Aprobación y ordenación de pago de facturas
40	25/02/13	Convocatoria pleno extraordinario 28/02/13
41	25/02/13	Aprobación y liquidación licencia de ocupación
42	26/02/13	Creación de premio "VÍ es cultura" con vocación de continuidad
43	27/02/13	Aprobación nóminas febrero y seguros sociales enero 2013
44	28/02/13	Aprobación y ordenación de pago de facturas
45	28/02/13	Solicitud incorporación en el Plan dotacional de la Diputación
46	01/03/13	Requerimiento documentación para licencia obras
47	01/03/13	Alta en padrón municipal de habitantes
48	01/03/13	Alta en padrón municipal de habitantes
49	01/03/23	Alta en padrón municipal de habitantes
50	05/03/13	Inicio expediente baja de oficio ciudadano comunitario
51	05/03/13	Inicio expediente baja de oficio ciudadano comunitario
52	05/03/13	Aprobación y pago plusvalía solar comedor escolar
53	05/03/13	Alta en padrón municipal de habitantes
54	08/03/13	Inicio expediente baja de oficio ciudadano comunitario
55	08/03/13	Inicio expediente baja de oficio ciudadano comunitario
56	11/03/13	Concesión licencia ambiental actividad
57	15/03/13	Concesión reserva especial estacionamiento
58	15/03/13	Generación crédito para obra guardería
59	15/03/13	Aprobación y ordenación de pago de facturas
60	20/03/13	Alta en padrón municipal de habitantes
61	22/03/13	Inicio expediente baja de oficio ciudadano comunitario
62	22/03/13	Aprobación y liquidación licencia de obras
63	22/03/13	Inicio expediente baja de oficio ciudadano comunitario
64	22/03/13	Inicio expediente baja de oficio ciudadano comunitario
65	21/03/13	Aprobación y ordenación de pago de facturas
66	25/03/13	Aprobación y ordenación de pago de facturas
67	25/03/13	Aprobación nóminas marzo y seguros sociales febrero 2013
68	13/03/35	Convocatoria pleno ordinario 28/03/13
69	26/03/13	Autorización cambio nombre actividad de bar
70	26/03/13	Aprobación y liquidación licencia de obras



Ajuntament
de
Benlloch

71	27/03/13	Solicitud adhesión programa de becas de la Diputación
72	28/03/13	Aprobación y ordenación de pago de facturas
73	28/03/13	Aprobación cifra padronal a 01/01/2013
74	02/04/13	Aprobación concesión premio Vi es cultura
75	02/04/13	Alta en padrón de habitantes
76	03/04/13	Autorización Sepam para anotaciones sicalwin
77	04/04/13	Solicitud aDelegación del Gobierno instalación videocámaras el polideportivo
78	04/04/13	Alta en padrón de habitantes
79	05/04/13	Elevación a definitivo presupuesto 2013
80	05/04/13	Liquidación tasa informe compatibilidad urbanística
81	05/04/13	Desestimación reparación tubería particular
82	09/04/13	Concesión Comunicación ambiental
83	10/04/13	Liquidación tasa Iberdrola Comercialización U.R. 1er.trimestre 2013
84	10/04/13	Liquidación tasa Iberdrola Generación SAU 1er. Trimstre 2013
85	11/04/13	Aprobación facturas y orden de pago
86	12/04/13	Concesión licencia obras
87	15/04/13	aprobación expediente modificación de créditos 2/2013
88	16/05/13	Alta en padrón de habitantes
89	17/04/13	Liquidación tasa France Telecom 1er. Trimestre 2013
90	19/04/13	Convocatoria pleno extraordinario
91	19/04/13	Autorización cierre temporal del tránsito en calle Mestre Ortega
92	19/04/13	Autorización uso auditorio municipal
93	20/04/13	Aprobación modificación de créditos 3/2012
94	22/04/13	Concesión licencia obras
95	22/04/13	Concesión licencia boras
96	23/04/13	Alta en padrón de habitantes
97	23/04/13	Autorización gasto honorarios procurador por recurso de casación
98	25/04/13	Aprobación y autorización gasto de varias facturas
99	25/04/13	Designación técnicos obra aula cultural multiusos
100	25/04/13	Concesión licencia obras
101	25/04/13	Aprobación y autorización gasto de varias facturas
102	25/04/13	Concesión licencia obras
103	25/04/13	Concesión licencia obras
104	26/04/13	Aprobación pago nóminas y seguros sociales abril
105	26/04/13	Propuesta adjudicación contrato construcción aula cultural
106	26/04/13	Concesión licencia obras
107	30/04/13	Aprobación programación cultural Diputación
108	30/04/13	Aprobación y autorización pago premios Daniel Fortea
109	30/04/13	Liquidación tasa Endesa 4ºtrimestre 2012
110	30/04/13	Remitir expedientes bajas de oficio al Consejo de empadronamiento
111	03/05/13	Requerimiento documentación a Aeropuerto de Castellón
112	30/04/13	Autorización acumulación Ayuntamiento Vilanova
113	08/05/13	Aprobación y autorización gasto de varias facturas
114	09/05/13	Alta en padrón de habitantes
115	13/05/13	Aprobación pago subvenciones a Entidades .
116	14/05/13	Aprobación expediente modficiación créditos 4/2013
117	14/05/13	Aprobación plan de seguridad y salud obra Aula cultural multiusos
118	15/05/13	Autorización fiesta en la calle a asociación D.Fortea
119	15/05/13	Autorización uso pabellon municipal a club excursionista Ratafía

Mestre Ortega 4

12181-Benlloch

Tf: 964339001

Fx: 964339246

info@benlloch.es

www.benlloch.es

3



Ajuntament
de
Benlloch

120	15/05/13	Informe viabilidad marcha ciclista a club ciclista de Cabanes
121	15/05/13	Informe viabilidad marcha ciclista a ayuntamiento de la Serra
122	16/05/13	Alta en padrón de habitantes
123	16/05/13	Alta en padrón de habitantes
124	16/05/13	Alta en padrón de habitantes
125	20/05/13	Convocatoria pleno extraordinario
126	23/05/13	Autorización segregación modificación parcial vías pecuarias
127	23/05/13	Alta en padrón de habitantes
128	27/05/13	Concesión licencia obras
129	27/05/13	Concesión licencia obras
130	27/05/13	Concesión licencia obras
131	27/05/13	Alta en padrón de habitantes
132	29/05/13	Alta en padrón de habitantes
133	30/05/13	Aprobación y pago nóminas y seguros sociales mayo
134	30/05/13	Aprobación y autorización gasto de varias facturas
135	30/05/13	Aprobación y ordenación pago cuota 2013 consorcio aguas Pla de l'arc
136	31/05/13	Aprobación bases y convocatoria selección personal laboral

TERCERO.- ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARA CONTRATAR LA OBRA INCLUIDA EN EL POYS 2013

Dada cuenta de la inversión consistente en las obras de “Adecuación y reparación del Camí Sort dels Horts”, incluida en el Plan Provincial de obras y servicios para el ejercicio 2013 y según convocatoria aprobada por el Pleno Provincial de fecha 29 de enero de 2013. (BOP de fecha 31 de enero de 2013)

Visto que el Proyecto Técnico de ésta obra de “Adecuación y reparación del Camí Sort dels Horts” incluidas en el POYS 2013 ha sido redactado por el arquitecto D Fernando Falomir Maña, personal técnico de la Oficina Técnica de Asistencia a municipio, en virtud de la asistencia técnica prestada por la Excma. Diputación en la redacción de este proyecto.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación de Castellón de fecha 11 de junio de 2013 por el que se delega en el Ayuntamiento de Benlloch la contratación de la obra incluida en el PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS del año 2013, denominada adecuación y reparación del Camí Sort dels Horts, con un presupuesto de contratación de 35.000 euros iva incluido.



Ajuntament
de
Benlloch

Enterados de la presente propuesta y sometida a su consideración, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus cinco miembros presentes **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aceptar la delegación para contratar la obra incluida en el plan de obras y servicios 2013 denominada "Adecuación y reparación del Camí Sort dels Horts " en los términos establecidos en la misma.

SEGUNDO.- Comprometerse a realizar la aportación municipal correspondiente así como al cumplimiento de las bases que rigen dicho plan.

TERCERO.- Trasladar la presente resolución a la Diputación Provincial de Castellón.

CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO CONCESIONARIO DE AGUAS PLA DE L'ARC

Visto el escrito remitido por el Consorcio concesionario de Aguas Pla de L'Arc en fecha 4 de junio de 2013 (número RE 490) solicitando que se comunique el representante de la entidad que formará parte del Consejo de Administración del Consorcio.

Visto que se considera que la persona más idónea para formar parte de este Consejo en representación del Ayuntamiento de Benlloch es el Concejal de Medio Ambiente D. Vicent Casanova Casanova.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 22.2b) se propone al Pleno de la Corporación la adopción de acuerdo.

Enterados de la presente propuesta y sometida a su consideración, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus cinco miembros presentes **ACUERDA:**

PRIMERO.- Nombrar al Sr. Vicent Casanova Casanova como representante del Ayuntamiento de Benlloch en el Consejo de Administración del Consorcio Concesionario de aguas Pla de L'Arc.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consorcio.

**QUINTO.- DESPACHO EXTRAORDINARIO
URGENCIA. APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ESCUELA DE VERANO.**

Por parte de la Sra. Edo se procede a motivar la urgencia, que es aprobada por la unanimidad de los cinco miembros presentes.



Ajuntament
de
Benlloch

Una vez aprobada la urgencia, la Sra. Secretaria lee la propuesta: En virtud de la Providencia de Alcaldía, el estudio económico-financiero del coste del servicio, el texto íntegro de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de escuela de verano, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de acuerdo.

Enterados de la presente propuesta y sometida a su consideración, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus cinco miembros presentes **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por la prestación del servicio de escuela de verano y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, con la redacción que a continuación se recoge:

**“ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE ESCUELA DE VERANO
DIPOSICION PRELIMINAR**

Al amparo de lo previsto en el art. 58 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con la regulación contenida en la Sección 3ª del Capítulo III del Título I de esa Ley, el Ayuntamiento de Benlloch establece la Tasa por prestación del servicio de Escuela de Verano, exigible con arreglo a esta Ordenanza.

HECHO IMPONIBLE

Artículo 1: Constituye el hecho imponible de esta Tasa la prestación del servicio de la escuela de verano.

OBLIGADOS AL PAGO

Artículo 2: Están obligados al pago de la tasa por la prestación de los servicios que se regulan en esta Ordenanza, quienes se beneficien de los servicios o actividades realizados por el Ayuntamiento.

CUANTIA

Artículo 3: La cuantía que corresponde abonar por la prestación de cada uno de los servicios a que se refiere esta Ordenanza se determinara según cuantía y elementos que se indican en el siguiente epígrafe:

SERVICIO DE ESCUELA DE VERANO

- 1 niño.....25 euros
- 2 niños (hermanos).....45 euros
- 3 niños (hermanos).....60 euros
- 4 niños (hermanos).....80 euros

OBLIGACIÓN DE PAGO

Artículo 4: La obligación de pagar las Tasas reguladas en esta Ordenanza, y el devengo de los mismos nace en general desde que se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad, debiéndose hacer efectivo de acuerdo con las siguientes normas de gestión.

Las tasas contempladas en esta Ordenanza se satisfarán en el momento de la formalización de la correspondiente matrícula.



Ajuntament
de
Benlloch

NORMAS DE GESTIÓN:

Artículo 5: Altas, bajas y renunciaciones.

*Si se causara baja/renuncia antes de formalizar la correspondiente matrícula, y por tanto antes de realizar el ingreso correspondiente, sin que asimismo se haya iniciado la prestación del servicio, no se devengara Tasa alguna.

* Si se causara baja/renuncia una vez formalizada la correspondiente matrícula, y por tanto una vez realizado el ingreso correspondiente, sin que asimismo se haya iniciado la prestación del servicio, no se devengara Tasa alguna, debiéndose emitir informe al respecto por el funcionario en cargo del servicio a efectos de que previa solicitud del interesado se proceda a la devolución del ingreso indebidamente realizado.

* Si se causara baja/renuncia una vez formalizada la correspondiente matrícula, y por tanto una vez realizado el ingreso correspondiente, y asimismo una vez se haya iniciado la prestación del servicio, al haberse producido el devengo de la Tasa, no procede devolución alguna.

INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 6 :En materia de infracciones contra lo dispuesto en la presente Ordenanza y sus correspondientes sanciones se estarán a lo dispuesto en la Ley General Tributaria y disposiciones que la complementen y desarrollen.

Artículo 7: Las deudas derivadas de la aplicación de estas normas podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio.

Artículo 8: En lo no regulado en estas normas, será de aplicación las disposiciones generales sobre gestión, liquidación y recaudación de tributos locales.

Artículo 9: Vigencia.

La presente Ordenanza Fiscal una vez aprobada definitivamente permanecerá en vigor hasta su modificación o derogación expresa.”

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**SEXTO.- DESPACHO EXTRAORDINARIO
URGENCIA. APROBACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A
EMERGENCIAS ELABORADO POR LA CONSELLERÍA DE GOBERNACIÓN.**



Ajuntament
de
Benlloch

Por parte de la Sra. Edo se procede a motivar la urgencia, que es aprobada por la unanimidad de los cinco miembros presentes.

Una vez aprobada la urgencia, la Sra. Secretaria lee la propuesta: Visto el Plan territorial frente a emergencias elaborado por los técnicos de la Dirección General de prevención, extinción de incendios y emergencias .

Revisado dicho plan, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de acuerdo.

Enterados de la presente propuesta y sometida a su consideración, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus cinco miembros presentes **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Plan territorial municipal frente a emergencias elaborado por la Dirección General de prevención, extinción de incendios y emergencias.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería de Gobernación y Justicia.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No Hay.

Y sin haber más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa en funciones da por finalizado el acto, levantando la sesión a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos , de todo lo cual, yo, como Secretaria, doy fe.

VºBº

La Alcaldesa en funciones

Dª Ana Belén Edo Gil